

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

Asistentes:

Presidente,

D. Ángel Ramos del Saz.

Concejales:

P.S.O.E.

D. David Gutiérrez Huerta.
D^a. Rosa María Roldán Rodríguez.
D^a. Margarita Guerrero Gallego.
D. Juan Ángel Aguado Mateo.

P.P.

D^a. Mercedes García Díaz.
D. Daniel Moreno Langa.

U.C.I.T.

D. Carlos Barroso González.
D. Miguel Ángel González Escolar.

Secretaria Accidental,

D^a. M^a del Carmen Heras Toledo

En Borox, a 21 de enero de 2009, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales integrantes del Pleno de la Corporación municipal citados anteriormente.

Habiendo hecho delegación expresa el Alcalde-Presidente, como figura en el expediente, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Ángel Ramos del Saz, por el asunto del orden del día a tratar.

Tampoco asiste el Sr. Concejales D. Luis Mariano Castro Ocaña, excusando su asistencia por motivos de índole laboral. Se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia, D. Ángel Ramos del Saz y actuando como Secretaria Accidental D^a M^a del Carmen Heras Toledo.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. Asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones anteriores (10-12-08 y 17-12-08).

Dada cuenta por la Presidencia de las actas de las sesiones anteriores con fechas de diez de diciembre de dos mil ocho y diecisiete de diciembre de 2008, previamente distribuidas, pregunta la Presidencia si alguien tiene alguna observación al respecto.

El Sr. Concejal D. Daniel Moreno Langa expresa que en el acta de la sesión celebrada el día diez de diciembre, en la cual se aprobaron las ordenanzas, no la aprueban porque no se han recogido en la misma comentarios que se hicieron al respecto. Sólo se ha limitado a transcribir los textos de las ordenanzas. Y respecto al acta de fecha diecisiete de diciembre, nada que objetar, por lo tanto la aprobamos.

El Sr. Concejal D. Carlos Barroso González pone de manifiesto que es verdad que los comentarios y acuerdos que se toman a la hora de reflejarlos en acta, son demasiado escuetos y en ocasiones pueden llegar a confusión o error. Por lo tanto el acta de la sesión celebrada el día diez de diciembre no la aprueban y el acta del día diecisiete de diciembre sí la aprueban. El Sr. Barroso González expresa que no sabe quien redacta las actas pero que deberían ser más claras. La Presidencia contesta que es una función pura y dura de Secretaría.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día diez de diciembre de dos mil ocho, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	cinco
Votos en contra:	cuatro
Abstenciones:	cero

Siendo aprobada por mayoría absoluta.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil ocho, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la mesa de contratación para la constitución de una empresa de capital mixto.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria Accidental, la cual expone el punto del orden del día.

Vista la propuesta de la mesa de contratación, sobre la proposición económica presentada para la licitación de la constitución de una empresa mixta de servicios en la que participaban siete pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales se constituirán en UTE para poder concurrir a los servicios que el concurso de iniciativas y el pliego proponían y una vez subsanadas las deficiencias como habréis podido observar en el expediente, como son presentación de aval bancario y por el Sr. Concejal D. Daniel Moreno Langa se solicitó informe jurídico sobre incompatibilidades y abstención del Alcalde por ser uno de los componentes de las empresas la del hijo del Alcalde.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Concejal D. Daniel Moreno Langa que manifiesta que se recoja en acta que su partido está a favor de tal propuesta pero que el informe jurídico no lo ve tan claro y que no es lo que pidió.

La Presidencia contesta que se habló con el servicio jurídico que tiene contratado el Ayuntamiento y le manifestaron que no hay jurisprudencia sobre incompatibilidad al respecto que lo que dice la Ley de Bases y el Reglamento son las causas de abstención.

El Sr. Moreno Langa dice que le extraña que él ha pedido otra cosa que quiere saber sobre si es incompatible o no.

La Presidencia contesta que el servicio jurídico insiste que no hay nada regulado sobre incompatibilidad pero sí sobre las abstenciones que es lo que nos ha mandado, pero que si alguno quiere llamarles personalmente lo pueden hacer. El Sr. Moreno Langa comenta que no tiene nada en contra de las empresas que han optado a la licitación, que se alegra y además le gusta que sean de Borox, pero que van a intentar por parte de su partido buscar más información al respecto y van a pedir otro informe jurídico.

Interviene el Sr. Concejal D. Carlos Barroso González, cediendo en este caso la palabra a su compañero D. Miguel Ángel González Escolar ya que ha sido él el que ha asistido a las comisiones.

El Sr. Concejal D. Miguel Ángel González Escolar expone que su partido está en contra de la privatización de los servicios por lo tanto van a votar en contra.

Interviene la Presidencia manifestando que en el Pleno de las ordenanzas propusisteis reducir al personal del Ayuntamiento. Toma la palabra D. Carlos Barroso González

diciendo que se propuso como una opción ante la situación de crisis que se está viviendo.

Interviene la Presidencia diciendo que los servicios que se prestan están muy lejanos al personal de los mismos, por lo tanto el capítulo uno de gastos se incrementa y para poderlo reducir hay que exteriorizar los servicios. El Ayuntamiento lo va a gestionar a través de la empresa.

Interviene D. Miguel Ángel González Escolar alegando que ellos creen que el Ayuntamiento puede gestionar esos servicios y, por lo tanto, no es necesario que lo exteriorice. Pregunta también si habría rescisión de contratos de personal del Ayuntamiento que pasen a la empresa. Contesta la Presidencia que el personal fijo del Ayuntamiento que pase a la empresa sí se rescinde por parte de ésta, volverían dichos trabajadores automáticamente al Ayuntamiento (estamos hablando del personal de limpieza y laboral).

Interviene D. Daniel Moreno Langa comentando que está escuchando y sigue pensando que los servicios se van a dar a la misma empresa solicitante. Toma la palabra la Presidencia diciendo que no, que, posiblemente, han empleado mal el término y que debería decir la adjudicataria en lo sucesivo. El personal de limpieza ha entrado por un proceso selectivo, son fijas unilateralmente, no puede venir la adjudicataria y decir que no les interesa, en ese caso, no podrían participar. Yo personalmente espero que se le de algún servicio. Hay algunos servicios que tendrán acceso bastantes empresas por ejemplo, en el servicio de limpieza.

Por la Presidencia se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor:	cinco
Votos en contra:	dos
Abstenciones:	dos

Siendo aprobado por mayoría absoluta.

Antes de finalizar la sesión por parte de la Presidencia, pide la palabra la Secretaria Accidental para hacer una aclaración sobre la contestación de las preguntas que se formulan en los plenos ordinarios y no son contestadas en el momento.

La contestación de las mismas debe efectuarse en el siguiente Pleno ordinario, así está estipulado por Ley. Interviene el Sr. Barroso diciendo que es coherente pero que se dilata en el tiempo. Contesta la Secretaria diciendo que el informe está hecho, que puede examinar el expediente cuando ellos lo estimen oportuno. Contesta el Sr. Barroso González que está de acuerdo.

Interviene el Sr. Concejal D. David Gutiérrez Huerta diciendo que si tienen previstas las preguntas las formulen cuarenta y ocho horas antes de la sesión y se les prepara el informe correspondiente.

Interviene el Sr. Barroso diciendo que ellos no preparan las preguntas, es lo que vaya surgiendo en el momento.

Toma la palabra D. Daniel Moreno Langa alegando que han solicitado varios informes en relación con las fiestas, los gastos del edificio de la policía y el informe económico de UCIT y no se ha tenido contestación.

Interviene la Presidencia diciendo que se está en ello y que se les va a contestar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de enero de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretaria Accidental, DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de cinco folios timbrados que van desde el CLM-A 1858678 al CLM-A 1858682. Doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL